Resolución Nº 75 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2016 SOBRE "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ADREFERENDUM".-

Pilar, 09 de Marzo de 2016

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 373/2015 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **(PAC)** Y SE AUTORIZA A INICIAR LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2016, "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ADREFERENDUM", ID Nº. 304.166;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa en el portal de la DNCP;

La cotización presentada por la empresa: 1) SERVICIOS & NEGOCIOS del Sr. Edgardo Benítez con C.I.: 2.490.547, en fecha 26 de febrero de 2016;

La empresa SERVICIOS Y NEGOCIOS del Señor Edgardo Benítez con RUC N° 2490547-0 cumple con este requisito, según la verificación en la SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) no aparece en la base de datos y tampoco aparece en los registros de la Secretaría de la Función Pública constatada por parte de la Dirección de RRHH de la Gobernación de Ñeembucú.

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el resultado del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2016, "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ADREFERENDUM" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ. ID Nº 304.166, a favor de la firma SERVICIOS & NEGOCIOS con RUC 2490547-0 del Sr. Edgardo Benítez Pereira, en la suma de Gs. 14.000.000. (Guaraníes: Catorce millones) IVA incluido.

Art. 2°.- **RATIFICAR** la adjudicación a la Empresa Servicios y Negocios.

Art. 3°.- **REFRENDA** la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar

GOBERNACION DEL DPTO. DE ÑEEMBUCÚ · SECRETARIA GENERAL ·

Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú ·

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú